

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4832 Edicto de aprobación definitiva de modificación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2021.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2021, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 27 de mayo pasado, para la concesión de ayudas destinadas al mantenimiento del empleo y autoempleo en el término municipal de Cartagena durante la pandemia del COVID 19, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Resumen modificaciones del Presupuesto General 2021 Pleno 27 mayo 2021 Ayuntamiento de Cartagena

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS		807.886,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.095.000,00	
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		287.114,00
	TOTAL	1.095.000,00	1.095.000,00

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 1 de julio de 2021.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.